

“ CAMPAÑAS DE
RECAUDACIÓN “
“ AÑO: 2020”

“EJECUCIÓN FISCAL”



Tultepec
Trabajo, Tradición Y Sol De Progreso
2019 - 2021

“ CAMPAÑA DE RECAUDACIÓN 2020 ”

LA TESORERÍA MUNICIPAL COMO AUTORIDAD FISCAL Y RECAUDADORA TIENE LA OBLIGACIÓN DE OFRECER SIEMPRE A LOS CONTRIBUYENTES MEJORES OPCIONES DE PAGO Y CONDICIONES IDONEAS PARA FACILITAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE.

AL SER UN INGRESO CONSIDERABLE DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO , INDEPENDIEMENTE DE QUE ES CUANDO SE OTORGAN MAYORES BENEFICIOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGAN EN ESTE PERIODO, ASI COMO A LOS QUE HAN SIDO CUMPLIDOS EN LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES (2018 y 2019).

POR LO QUE HAY QUE OFRECER MAYORES BENEFICIOS A DICHS CONTRIBUYENTES Y HACER ATRACTIVO EL PAGO EN ESTE PERÍODO DEL AÑO, INCENTIVANDO A LOS CONTRIBUYENTES.

INDEPENDIEMENTE DEL LOS BENEFICIOS OTORGADOS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SON LOS QUE AUTORIZAN LOS BENEFICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, LA TESORERÍA MUNICIPAL HACE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS PARA SER AUTORIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO.

- 1) QUE A LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTEN AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL 2019, **EN LAS CONTRIBUCIONES DE PREDIAL Y AGUA POTABLE Y DRENAJE**, INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA EN QUE HAYAN EFECTUADO SU PAGO, SE LES CONSIDERE COMO CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS Y SE LES AUTORICE LA LIQUIDACIÓN CON LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 7 SEGUNDO PÁRRAFO y ARTÍCULO 8 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.



EN EL CERRO DEL TULE
TULTEPEC
AYUNTAMIENTO 2019-2021



Tultepec
Trabajo, Tradición Y Sol De Progreso
2019 - 2021

- 2) QUE SE AUTORICE A LOS ADULTOS MAYORES EL DESCUENTO AÚN Y CUANDO EL INMUEBLE NO SEA EL MISMO EN DONDE ELLOS HABITAN , ES DECIR CON QUE EL INMUEBLE ESTE A SU NOMBRE Y SE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE , SE LES PODRA EFECTUAR LA BONIFICACION AUTORIZADA EN LA GACETA DE GOBIERNO COMO PENSIONADO, ADULTO MAYOR , PENSIONADO, JUBILADO, ADULTOS MAYORES Y EN GENERAL GRUPOS VULNERABLES, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE. **ÚNICAMENTE EN UN INMUEBLE Y QUE DOMICILIO DEL ADULTO MAYOR O PERSONA DEL GRUPO VULNERABLE SE ENCUENTRE EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE TULTEPEC.**

FUNDAMENTO LEGAL : ARTÍCULO 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

- 3) ASIMISMO A LOS GRUPOS VULNERABLES QUE EN EL INMUEBLE TENGAN USO HABITACIONAL Y COMERCIAL Y COINCIDA QUE EL INMUEBLE ESTE A NOMBRE DEL BENEFICIARIO, SE LE PUEDA APLICAR LA BONIFICACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, YA QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR ESTA ACREDITANDO QUE HABITA EL MISMO INMUEBLE AUNQUE ÉSTE CUENTE CON LOCALES COMERCIALES.

Y EN EL CASO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE LA BONIFICACION PROCEDERA EN EL USO HABITACIONAL Y SIEMPRE Y CUANDO LOS LOCALES COMERCIALES CUENTEN CON USO COMERCIAL Y APARATO MEDIDOR.

DICHO DESCUENTO SÓLO SERÁ VÁLIDO PARA UN SOLO INMUEBLE.

FUNDAMENTO LEGAL :ARTÍCULO 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.



EN EL CERRO DEL TULE
TULTEPEC
AYUNTAMIENTO 2019-2021



Tultepec
Trabajo, Tradición Y Sol De Progreso
2019 - 2021

- 4) POR OTRO LADO Y CON LA IDEA DE SEGUIR ACTUALIZANDO EL PADRÓN CATASTRAL, SE AUTORICE QUE CUANDO EL PROPIETARIO O POSEEDOR MANIFIESTE **ACTUALIZACIONES ESPONTÁNEAS** DE CONSTRUCCION SE COBRE ÚNICAMENTE DEL AÑO CORRIENTE DE 2020, SIN CONSIDERAR DIFERENCIAS DE AÑOS ANTERIORES, DEBIENDO ESTAR AL CORRIENTE DEL AÑO 2019 PARA QUE LA LIQUIDACION DEL AÑO 2020 ESTE ACTUALIZADA CON LOS METROS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN REALES.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 110 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

- 5) EN CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN FISCAL DE CONTRIBUYENTES SE **FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL** PARA CONDONAR MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 FRACCION III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, DURANTE EL AÑO 2020.
- 6) SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL A EFECTUAR ESTIMULOS FISCALES DE BONIFICACION EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES LOS IMPUESTOS Y DERECHOS, A SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, TAL Y COMO LO MARCA EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

FUNDAMENTO LEGAL : ARTICULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.



Tultepec
Trabajo, Tradición Y Sol De Progreso
2019 - 2021

- 7) SE AUTORICE LA VIGENCIA PARA EL AÑO 2020 DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE AUTORIZO LA CREACION DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE CONTRATOS DE AGUA POTABLE DE CONTRIBUYENBTES NO REGISTRADOS ,PERO QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, EN LOS FRACCIONAMIENTOS HACIENDA DEL JARDIN 1,2 Y 3; EL DORADO 1 y 2; PASEOS DE TULTEPEC 1 y 2; EL BOSQUE; Y LA ANTIGUA, , PAGANDO LA CANTIDAD DE \$ 10,271.00., SOLICITANDO QUE ESTE ACUERDO ESTE VIGENTE TODO EL EJERCICIO FISCAL 2020.
- 8) **A LOS GRUPOS VULNERABLES QUE SE UBIQUEN EN EL SUPUESTO QUE MARCA LA LEY PARA BONIFICACIONES Y QUE TENGAN ADEUDOS ANTERIORES DEL 2019 Y AÑOS ANTERIORES DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE AGUA POTABLE DOMÉSTICO,SE LES APLIQUE EL DESCUENTO EN TODOS LOS EJERCICIOS ADEUDADOS ÚNICAMENTE SI PAGAN EL TOTAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2020, SIN ELIMINAR LOS RECARGOS Y ACTUALIZACIÓN.**

FUNDAMENTO LEGAL :ARTICULO 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.



EN EL CERRO DEL TULE
TULTEPEC
AYUNTAMIENTO 2019-2021



Tultepec
Trabajo, Tradición Y Sol De Progreso
2019 - 2021

PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA DE RECAUDACIÓN 2020:

1. - PINTA DE BARDAS EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DE TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL.
- 2.- VOLANTES INFORMATIVOS CON LOS DESCUENTOS Y BONIFICACIONES, ASI COMO LOS REQUISITOS PARA SU APLICACIÓN.
- 3.- COLOCACION DE TABLOIDES EN LUGARES CONCURRIDOS, COMO ESCUELAS, CENTROS COMERCIALES, COMERCIOS GRANDES, ASÍ COMO EN INMUEBLES PUBLICOS COMO DEPORTIVOS, BIBLIOTECAS, OFICINAS PUBLICAS, ETC.
- 4.- PERIFONEO EN TODAS LAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO.
- 5.- PARA DAR MAYOR COMODIDAD E IMAGEN SE INSTALARÁ UNA CARPA EN LA OFICINA RECEPTORA DE HACIENDA DEL JARDIN, YA QUE HAY MUCHA AFLUENCIA DE CONTRIBUYENTES EN LOS TRES MESES DE LA CAMPAÑA, ENERO, FEBRERO Y MARZO 2020, DANDO CON ELLO UNA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y EVITARLES MOLESTIAS AL ESTAR ESPERANDO SER ATENDIDO.
- 6.- SE INSTALARÁ UNA CAJA DE COBRO ADICIONAL EN EL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLANTA BAJA, PARA COBROS DIVERSOS ASÍ COMO PARA ORIENTACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES.
- 7.- ADEMÁS SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO DE CAFETERIA EN LAS TRES OFICINAS RECEPTORAS, CENTRO, HACIENDA DEL JARDIN Y C.T.M., ESTE SERVICIO FUE INSTALADO EN LAS TRES RECEPTORÍAS Y FUE MUY BIEN ACEPTADO POR LOS CONTRIBUYENTES, YA QUE EN GENERAL COMO ES GENTE MAYOR SE SENTÍAN ATENDIDOS Y CONSENTIDOS, SE CONSIDERA QUE ES UNA ATENCIÓN Y BUENA IMAGEN A LOS CONTRIBUYENTES.



EN EL CERRO DEL TULE
TULTEPEC
AYUNTAMIENTO 2019-2021



Tultepec
Trabajo, Tradición Y Sol De Progreso
2019 - 2021

8.- CONTAREMOS CON EL APOYO DEL PERSONAL DEL ÁREA DE EJECUCION FISCAL ,EN EL ÁREA DE INGRESOS, YA QUE SE REQUIERE DE PERSONAL ADICIONAL PARA ATENDER EFICIENTEMENTE A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDEN A EFECTUAR SUS PAGOS EN LAS TRES RECEPTORÍAS.

ESPERANDO QUE CON ESTAS ACCIONES SE SUPERE LA RECAUDACION DEL AÑO 2019 Y QUE LA IMAGEN DE LA ATENCIÓN QUE BRINDA LA TESORERIA SEA SIEMPRE LA MEJOR.


LIC. N. CRISTINA SOLIS ALVAREZ.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL.